



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 06 de Enero 2023

VISTO: El Memorando N° 006-2023-OGESSESPECIALIZADA/D, de fecha 06 de Enero del 2023, sobre termino de designación del Jefe de la Oficina de Contabilidad de la OGESS Especializada;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, establece, en el Artículo 39° Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación. Seguidamente, el artículo 40 señala que "La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. *No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza*";

Que, el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y la Ley N° 29849, constituye un régimen laboral especial (conforme a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la STC N° 00002-2010-PITC). De acuerdo a su marco legal, no se encuentra sujeto a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales señala expresamente que el CAS es una modalidad laboral especial que, entre otros aspectos, se encuentra caracterizado por su temporalidad,

Que, por las consideraciones expuestas de conformidad con la Ley Constitución Política del Estado, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ordenanza Regional N° 009-2017-GRSM/GR de Creación de Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional, y el Decreto Regional N° 002-2017-GRSM, se le reconoce a las OGESS Especializadas competencia económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, con fecha 04 de Noviembre del 2020 mediante Resolución Directoral N° 540-2020-U.E-H-II-2T, se designa las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad al CPC. Vicente Trigozo Urrelo;

Que, con fecha 22 de Setiembre del 2022 mediante Resolución Directoral N°1129-2022-OGESS-ESPECIALIZADA, se realiza la actualización de las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad al CPC. Vicente Trigozo Urrelo;

Que, el reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, D.S. 005-90-PCM, establece en su artículo 77°, que la designación consiste en desempeño de un cargo directivo o de confianza por decisión de la autoridad competente, en la entidad, por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 06 de Enero del 2023

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional del Hospital II – 2 Tarapoto, considera dar por concluida la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la OGESS Especializada al CPC. VICENTE TRIGOZO URRELO;

Con el visto bueno de la Dirección de Recursos Humanos y Docencia, la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración y la Oficina de Asesoría Legal de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en uso de las atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral Regional N° 002-2023-GRSM-DIRESA/DG, publicada con fecha 04 de Enero del 2023, que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional - Hospital II-2 Tarapoto, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO la designación al CPC. VICENTE TRIGOZO URRELO en el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la OGESS Especializada Hospital II-2 Tarapoto con eficacia anticipada del 05 de Enero del 2023, agradeciendo su destacada labor en bien de la institución, por lo que deberá realizar la entrega de cargo documentado a la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR; el presente acto resolutivo a la Dirección de Recursos Humanos, al interesado y demás instancias, para acciones y fines que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER; la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Entidad, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la información Pública.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OGESS ESPECIALIZADA
HOSPITAL II-2 TARAPOTO
DIRECCIÓN
D. C. Mg. Francisco C. L. Urrego Lavea
CMP 296555
DIRECTOR